

bien planteado el voto de censura que se ha propuesto en esta Cámara para los Ministros José Ignacio Casal, Carmelo Contreras, Héctor Hurtado, Carmelo Lauría y Gumersindo Rodríguez.

Yo quiero hacer una breve referencia a la primera proposición que hicimos, que textualmente dice: "Por cuanto es del ciudadano Presidente de la República la responsabilidad fundamental de la política económica antipopular que alienta el actual Gobierno, el legítimo recurso constitucional de proponer voto de censura a los Ministros, debe interpretarse —y así lo declara el MEP—, como un rechazo a la política económica del Gobierno y a la manifiesta incapacidad de éste para combatir la inflación y detener el alza del costo de la vida".

He querido leer íntegramente el texto de la proposición, por cuanto ha sido mal interpretada. Nosotros aquí no proponemos, en modo alguno, voto de censura contra el ciudadano Presidente de la República, sino simplemente decimos aquí que el voto de censura contra los Ministros de la Economía, tiene que ser interpretado como un rechazo de la política económica en general del Gobierno, cuyo principal responsable es el Presidente de la República.

En este sentido quiero aclarar alguna mala interpretación o reserva que tenía con respecto a esta proposición, el apreciado Diputado Alcides Rodríguez, del PCV. Creo que con esta aclaratoria dejo satisfecha la mala interpretación o duda que dio él a demostrar en su exposición.

Creemos, ciudadano Presidente, ciudadanos Diputados, que por la vía por la que vamos, el país marcha muy mal. Creemos que el diseño que se ha propuesto llevar adelante el Gobierno Nacional, fundamentado en las intervenciones del Ministro Gumersindo Rodríguez, en las implicaciones que sobre el Gobierno tiene la presencia en Ministerios fundamentales, como son los de la actividad económica de representantes de FEDECAMARAS y la evidente influencia que FEDECAMARAS tiene con respecto al diseño general de la política económica del país, llevan al pueblo de Venezuela a situaciones críticas de empobrecimiento, de marginalidad, de sujeción, de dependencia y que, lamentablemente, una minoría privilegiada gozará cada vez más de los beneficios de la inmensa riqueza que el país maneja y que se concentra en pocos bolsillos, siendo así que bastaría ella sola, bien distribuida, para hacer la felicidad de todos los venezolanos.

Eso es todo, señor Presidente, señores Diputados. (Aplausos).

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate. Tiene la palabra el Diputado David Morales Bello. (Aplausos).

DIPUTADO MORALES BELLO.— Ciudadano Presidente: Le ruego permitirme hacer uso de la Tribuna de Oradores.

EL PRESIDENTE.— Puede hacer uso de ella, ciudadano Diputado.

Antes de que haga uso de la palabra el Diputado Morales Bello, le vamos a conceder la palabra brevemente al Diputado Alcides Rodríguez, para hacer una aclaratoria.

DIPUTADO RODRIGUEZ (ALCIDES).— Ciudadano Presidente, ciudadanos Diputados: He pedido la palabra para

aclarar que nuestra Fracción se siente complacida por la interpretación que ha dado el Diputado Carvallo Góngora del MEP, al conjunto de sus proposiciones, que nosotros interpretamos en forma errónea.

Queremos manifestar que, como el MEP, votaremos por la censura a los cinco Ministros, y que entendemos por supuesto, que este voto de censura compromete, sin duda alguna, la responsabilidad del propio señor Presidente de la República.

Con esto queda aclarado nuestro error, y nos sentimos, pues, satisfechos de la explicación dada por Carvallo Góngora como expositor del MEP esta noche.

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Diputado Morales Bello.

DIPUTADO MORALES BELLO (desde la Tribuna de Oradores).— Honorable señor Presidente y demás apreciables colegas Diputados: Salvo que surja un imponderable, esta intervención mía está destinada a ser la última de un debate que no sólo se ha extendido bastante sino que también se ha diversificado, cayendo a veces en el tedio por lo repetitivo de algunas intervenciones y por una especie de denominador común de otras cuantas, en razón de un no sé qué plausible esfuerzo de los oradores por mantenerse la mayor parte del tiempo fuera de orden.

Sin embargo, de este debate, a estas alturas, podemos extraer algunos puntos que, efectivamente, mueven a una intervención sería, dirigida no a aclarar conceptos ni a precisar posiciones, porque en las intervenciones de los anteriores Diputados de Acción Democrática quedó muy clara, desde el punto de vista conceptual, nuestra posición sobre las últimas medidas económicas y financieras dictadas por el Gobierno y respecto a la moción de voto de censura contra los Ministros de la Economía, sino a demostrar algunas apreciaciones hechas a la ligera por voceros de la oposición demasiado confiados en la negada falta de raciocinio de los demás.

Para comenzar por algún punto, debo referirme a una expresión que se repitió en el curso del debate y que al entrar en esta etapa que pudiésemos llamar de recuento posterior a la intervención de los Ministros interpellados, se ha hecho resonar nuevamente como para evitar que se olvidemos. Es la frase que se resume en el dicho de este Gobierno, lejos de haber trabajado para el bienestar de los grandes sectores de la población nacional, se ha dedicado a servir y beneficiar a la gran burguesía del país.

Dicho este que sobresale en su aspecto contrario con la verdad, porque, entre otras razones, se lo ha lanzado en medio de afirmaciones que aceptan, aunque sea para criticarlas, minimizarlas y desacreditarlas, las ejemplares cumplidas por el actual Gobierno a manera de pasos positivos y de avance en el campo de la democracia social y económica que informa ideológicamente al partido Acción Democrática. Y dicho que obliga a preguntarse hasta dónde ciega a nuestros adversarios la obnubilación que los lleva a tan enfática y negativa afirmación, cuando ellos y quienes los corean y aplauden saben muy bien que existen hechos concretos, perfectamente comprobables, por cuya virtud demuestra, sin mayores esfuerzos mentales, que es el Gobierno en beneficio de los grandes sectores populares del país.

Es así como cabe preguntarse: ¿Constituye acaso un servicio para la gran burguesía el haber declarado derecho a las prestaciones sociales correspondientes a la jubilación por antigüedad y al auxilio de cesantía que constituye una característica los trabajadores en Venezuela con esa característica los trabajadores en Venezuela cuando el Presidente Carlos Andrés Pérez lo dispuso? ¿Es acaso un servicio para esa gran burguesía haber implantado, como lo ha hecho este Gobierno y se ha hecho por primera vez en el país, que los patronos paguen a los trabajadores por las retenciones que hagan a las prestaciones sociales acumuladas? ¿Es eso lo que podemos entender por servirle a la gran burguesía? ¿Aquí andamos por vericuetos conducentes a la burla de la

Habría que preguntarse también: ¿Es servir a la gran burguesía haber establecido el aumento de los salarios de los trabajadores, en la proporción consignada en el correspondiente Decreto del Ejecutivo que preside Carlos Andrés Pérez? ¿Es servirle a la gran burguesía la consagración legal, por primera vez en Venezuela, del salario mínimo, equilibrado a los trabajadores de la ciudad y a los que laboran en el campo? ¿Es acaso servirle a la gran burguesía haber dictado normas para incrementar el mercado de trabajo mediante la fijación de un 5% de las nóminas destinado a facilitar el aprendizaje de los trabajadores que se van incorporando anualmente a ese mercado? ¿Es igualmente servirle a la gran burguesía haber aumentado sustancialmente la capacidad de empleo de las fuentes de trabajo que existen en el país? ¿Es también servirle a la gran burguesía haber

hecho ese extraordinario paso de avance que comunicó características de cosa real al precepto constitucional referente a la igualdad de oportunidades ¡tan relegado durante tanto tiempo! y que ha hecho extensiva hasta mucha gente joven en nuestro país la participación equitativa en los beneficios derivados de la riqueza nacional? Me refiero al Plan de Becas "Don Mariscal de Ayacucho", que ha significado tomar parte esencial de los dineros públicos, dirigirla hacia el rendimiento social óptimo que implica utilizarla en provecho de quienes mejor la pueden asimilar e invertirla en el financiamiento de los estudios que cumplen los miles de compañeros de corta edad, para quienes este Gobierno ha abierto las puertas de los institutos educacionales (preferentemente tecnológicos) más acreditados en el campo de la enseñanza a nivel superior más allá de nuestras fronteras, a los fines de que regresen oportunamente al país y, con sus diferentes conocimientos, actúen como dirigentes idóneos en diferentes actividades que estén en capacidad de cumplir con la totalidad y conforme a las exigencias de la Venezuela del futuro. Esos miles de venezolanos jóvenes provienen, generalmente, de los sectores menos pudientes y carentes de recursos propios. ¿Podría decirse, sensatamente, que pertenecen a la gran burguesía? ¿Es también servirle a la gran burguesía del país dedicarse a incentivar la educación presecundaria que estuvo tan abandonada hasta hace dos años en Venezuela? ¿Y es servir a la gran burguesía atender a los niños pobres, menores de siete años, mediante la novedosa idea de los "Hogares de Cuidados Diarios", donde se atiende directamente a los hijos de las madres trabajadoras, desde esa corta edad, manteniéndolos en el seno del medio en el cual tienen sus relaciones familiares y de amistad, al mismo tiempo que se los rescata de la peligrosa situación de abandono que venían padeciendo? ¿Es acaso servirle a la gran burguesía haber aumentado, como efectivamente se ha aumentado, la asistencia ambulatoria en el país, estableciéndose y facilitándose el funcionamiento serio de la asistencia ambulatoria, al mismo tiempo que se labora por sustituir la atención curativa como recurso por la prevención de carácter social, sin aban-

donar, por supuesto, la asistencia hospitalaria destinada a combatir los efectos perjudiciales de las enfermedades? ¿Es servir a la gran burguesía hacer que los médicos, al egresar de las Universidades, vayan a servir en las poblaciones rurales sembradas en el interior del país? ¿Es acaso servir a la gran burguesía haberse dedicado a incrementar los centros materno-infantiles en todo el país y mejorar el funcionamiento de las maternidades? ¿Y es acaso también servirle a la gran burguesía haberse dedicado, por intermedio del Instituto Agrario Nacional, a recuperar las tierras concentradas en manos de los acaparadores, así haya sido hasta ahora en esa cifra que le parecía insignificante al honorable Diputado Rómulo Henríquez (325 mil hectáreas, además de las 33 mil hectáreas cuya tenencia se legalizó en beneficio de pequeños productores) pero que constituye prueba cierta de que hay determinación de poner fin a un estado de cosas contrastante con la revisión que impone un proceso de reforma agraria seria y popularmente orientado? ¿Es acaso servir a la gran burguesía haber dado el paso cierto de nacionalizar el hierro y el petróleo y poder decir que se está aplicando una política nacionalista auténtica, porque ahora sí es verdad que en Venezuela el petróleo nos pertenece como dueños y señores que somos y debemos ser de él?

Estas y muchas otras interrogantes pudiésemos plantearnos al buscar explicación racional para esa aseveración que pretende negarle al Gobierno de Acción Democrática que preside Carlos Andrés Pérez su condición identificatoria con los intereses del pueblo venezolano, con la causa popular que profesamos y defendemos los dirigentes y militantes del partido del pueblo, con lo que, en realidad, resume los anhelos de los sectores más densos de nuestra población. Pero a todo eso da lugar aquí porque este debate, pintoresco incluso en varios de sus pasajes y no menos salpicado de curiosidades y extravagancias marginadas del más elemental orden parlamentario, ha servido a más de uno para vaciar las alforjas de sus resentimientos, de sus odios, recurriendo a las posturas desagradables que, en definitiva, más que causar daño al Gobierno han proyectado imágenes nada favorables a la estima que debe inspirar a todos el Congreso de la República. Yo he meditado sinceramente —y eso le consta a unos cuantos colegas Diputados— en relación con el espectáculo nada edificante que se ha escenificado, en estos últimos días, en este recinto legislativo, y todavía no acabo de entender la motivación que condujo a algunos colegas a convertirse en obstaculizadores de un debate promovido por la oposición y a punto de ser sabotado por elementos pertenecientes a sectores de esa oposición. Por eso me he preguntado, muchas veces, ¿es que acaso no advierten el daño que le están causando a la propia dignidad del Congreso? Porque perder la seriedad es conspirar contra la dignidad y el respeto del Cuerpo del cual se forma parte.

Esas meditaciones movidas por algo que no debe ser, me han hecho recordar que recientemente le escuché a un joven constitucionalista ecuatoriano (el doctor Rodrigo Borjas) reclamar que se revise y modifique la organización institucional del Poder Público, aplicándose una separación de atribuciones en el área asignada al Poder Legislativo para que la función política de las Cámaras no se cumpla en perjuicio del rendimiento atinente al sistema positivo. Y pensaba si no sería necesario aplicar también correctivos a nuestra conducta como depositarios del mandato popular, porque, a mi modo de ver, es tan serio, tan exigente, tan comprometida la tarea que nos asigna la condición de miembros de las Cámaras Legislativas Nacionales que resulta inexcusable en nosotros que, al asistir a las plenarias, nos olvidemos del buen ejemplo y nos dediquemos a desmerecer el respeto de



a la pregunta correspondiente. Sin embargo, y para hacer creer que se trata de una complacencia inconfesable, los reclamos insinceros han buscado crear la artificialidad de un silencio culpable.

También se ha reclamado respuesta firme, cierta y concreta respecto a la política aplicada a los mercados populares y abastos de la misma naturaleza, denunciándose una supuesta omisión de los Ministros. Sin embargo, encontré la explicación leyendo las respuestas de los Ministros, donde se dice que actualmente se aplica una política combinada entre los mercados populares y los abastos para suministrar a los tradicionales detallistas; que, incluso, esta política se está incrementando mediante el funcionamiento de los Módulos, cada uno de los cuales está dotado de su propia operadora comercial para servir a las clases de escasos recursos. Por tanto, no es verdad que carezcamos de política social a este respecto, y mucho menos es cierto que hubiese habido mutismo absoluto por parte de los Ministros al no referirse a uno de los aspectos que más atención ha recibido de los funcionarios que tienen a su cargo la responsabilidad de aligerar la carga familiar de quienes, con pocas entradas, deben alimentar familias numerosas.

Concretamente se reclamó del Ministro Carmelo Contreras, extendiéndose la imputación de silencio voluntario al compañero Diputado Carlos Canache Mata, que no había dado respuesta a los requerimientos sobre la política agraria que adelanta el actual Gobierno. Sin embargo, los textos o transcripciones que tengo aquí en mi poder demuestran lo contrario, porque sí se refirió el Ministro de Agricultura y Cría al proceso de Reforma Agraria y precisó que está sometido a revisión constante, como corresponde hacerlo con una ejecutoria gubernamental sumamente dinámica. Añadió el Ministro de Agricultura y Cría que, de acuerdo con los señalamientos de la Comisión Presidencial para la evaluación y reestructuración de la Reforma Agraria, no sólo se están aplicando correctivos en cuanto a la formación tecnológica y a la afinación de los instrumentos jurídicos necesarios para la realización de la Reforma, sino que también se está en presencia de medidas conducentes a la recuperación justiciera de las tierras, a los fines de incorporar, en cantidades apreciables, las áreas destinadas a un proceso de integración exclusivamente en beneficio de los trabajadores del agro. Especificó el Ministro que, en este momento, se adelantan las gestiones que culminarán con la provisión de tierras en cantidad apreciable que se utilizarán para la integración de áreas prometedoras para la producción rural dependiente de las organizaciones campesinas tuteladas por el Estado. Esas áreas provienen de extensas propiedades particulares entre las que se cuentan: la "Comunidad Morales", entre los Estados Táchira, Mérida, Barinas y Apure, conocida como "el gran lobo de Los Andes" y con una extensión de varias decenas de miles de hectáreas; "El Valle de Quíbor", con aproximadamente diez mil hectáreas, en el Estado Lara; entre los Estados Cojedes y Portuguesa, "Guásimo" y "Mayita", con quince mil hectáreas; en Portuguesa, "Sabana Dulce", con diez mil hectáreas; "La Capilla", con cinco mil hectáreas; en Barinas, "Las Palmas de Santa Inés", con ocho mil hectáreas; "La Maporita", con dieciséis mil hectáreas; en Sucre, "La Rinconada", con más de tres mil hectáreas. Y paro de contar.

Estas apreciables cantidades de tierras que van a facilitar el trabajo a cargo de las empresas campesinas que se busca desarrollar mediante la renovación constante de la positiva política agraria de este Gobierno, ¿es o no algo cierto, concreto, tangible y demostrable que se está haciendo en beneficio de los campesinos y en pro de la producción del

área rural? No puede entonces decirse que la Reforma Agraria está envuelta en medio de un gran fracaso que marcha junto con todo el país hacia el gran caos y que nada se ha hecho en estos dos años bajo la Presidencia de Carlos Andrés Pérez, que pueda ser señalado como significación de esfuerzo y de rendimiento en tal sentido.

Hubo por allí también un estudiado reclamo respecto a la omisión atribuida al Ministro de Agricultura y Cría, al no haber respondido a preguntas concretas sobre el estímulo para el cultivo del girasol, cuando, según voceros de oposición, es experimental, anti-económico y no cuenta con una demanda apreciable en el mercado de consumo nacional. Pero esa omisión tampoco es cierta, porque, leyendo las exposiciones de los Ministros encontré la referencia de que nadie discute el bajo nivel de la actual producción nacional de girasol, pero que a los efectos de no continuar atados al monocultivo del ajonjolí, se busca estimular el cultivo del girasol, cuya productividad es de 3.000 kilogramos por hectárea cultivada, con un 48% de contenido de grasa. Añadiendo la respuesta que tengo aquí a mi vista que esa es una política favorable a los sectores más desahucados de la población porque el aceite de girasol es de buena calidad y puede obtenerse a precios más bajos que el de ajonjolí. ¿Cabe entonces censurar el estímulo a la siembra de esta oleaginosa? La lógica parece indicar que no.

Del sorgo se dijo ya que cuenta con buena demanda nacional y no se produce suficientemente. ¿Por qué no ayudarlo? Sobre todo que quienes lo cultivan son los pequeños y medianos productores.

En este mismo campo de las actividades agropecuarias hubo un Diputado que se expresó peyorativamente al hacer alusión al dispositivo presidencial conforme al cual el 20% de las colocaciones bancarias deben destinarse al fomento de esas actividades. Sin embargo, esa no es una medida que para mirarla con menosprecio, porque ya ha comenzado a dar buenos frutos, como se demuestra con las siguientes cifras: para el 31 de diciembre de 1974, las colocaciones en el sector eran de un mil ciento sesenta y siete millones, equivalentes a un 7%, y ya para el 29 de febrero de 1975 esas colocaciones en el sector llegaron a dos mil ochocientos sesenta y nueve millones, equivalentes a un 11%. Si así es entonces, orientándose este capital que permanecía en las ciudades, en actitud simplemente rentista, hacia la producción agropecuaria, lográndose al mismo tiempo la objetivación de una medida efectiva contra la inflación, ¿entonces no estamos de que es aumentando la productividad y la producción como más eficazmente se combate el flagelo de la inflación.

Yo creo, honorables colegas, que no hemos venido a este debate con la finalidad de convencernos los unos a los otros. Cada quien acá tiene una posición asumida a conciencia, con plena responsabilidad, consciente de las razones por las cuales ha llegado a ella. Por tanto, más que venir a convencer los unos a los otros, el sentido de la realidad debe llevarnos a ser respetuosos para con quienes tienen derecho a preguntarnos el porqué de esas posiciones, manifestando, de esas posiciones, lo mejor posible, nuestras fundamentaciones.

Recuerden ustedes que la interpelación de los Ministros de la Economía se realizó porque la Fracción de Acción Democrática dio su voto aprobatorio. Lo hicimos así, conscientes de que debíamos traer acá a los señores del Alto Equipo Gubernamental para que fueran ellos, en una directa, quienes expresaran ante ustedes las razones que

subyacen en las políticas que ellos planifican y aplican como representantes del Presidente de la República. Pero no lo olvidemos —como se echó a rodar por allí, en uno de esos momentos especulativos de este debate tan salpicado de cosas que se dicen— porque en Acción Democrática fuésemos una fuerza identificable con el deseo de hacer pasar malos momentos a los miembros del Gabinete Ejecutivo. Por conocerlos personalmente, confiábamos en que iban a salir bien. Y a fe que así ocurrió, aunque algunos de ustedes lo nieguen.

Yo creo que una actitud como la nuestra, de haber votado con nuestros votos para que los miembros del Gabinete viniesen a este hemicycle a responder las preguntas que para ellos tuviesen los honorables Diputados de la oposición, no debe corresponderse con una expresión que, en forma de falsa, es irrespetuosa para con nuestra condición de partido de gobierno, pues para nadie es un secreto que nosotros somos mayoría aquí en el Congreso por el voto de la población electoral del país. Por tanto, nuestra fuerza no es accidental y sí estable, legítima, homogénea, consciente y consciente de lo que nos corresponde hacer.

Por lo mismo de estar muy en paz con nuestra conciencia; por lo mismo de observar una conducta sin esguinces y sin reservas respecto a lo que es de esperarse de un partido de gobierno bien sedimentado, aunque sin caer en la soberbia de mucho menos pretender presentarnos como ungidos del Señor Santo y, por ende, depositarios exclusivos y monopolistas de la verdad, hemos venido a discutir y lo estamos haciendo sin hacer sentir a los proponentes del voto de censura su debilidad para hacer prosperar la moción. Moción que no era viable porque, como con mucho acierto lo dijo nuestro compañero Secretario General Luis Piñerúa Ordaz: los proponentes del Partido COPEI, al plantear ese voto de censura, actuaron como esos hombres estériles que se esfuerzan en tener hijos a sabiendas de que no los pueden tener.

Y aunque para echarle una ayudadita a esa proposición del COPEI el también Diputado de oposición Freddy Muñoz intentó mitigar los efectos de aquella irreversible esterilidad presentándoles a los proponentes el incentivo de una especie de "Miss Tanga", no cabe duda de que nada harán, porque no se trata de abrir las puertas del ocultamiento a las presiones que cesarían al efectuarse una votación pública, sino del gusto que nos vamos a dar los Diputados de Acción Democrática, con nuestros amigos independientes, de derrotar a quienes, no sabemos por cuál razón de equívoco, nos han confundido con un partido incoherente, de reacciones espasmódicas e inconsciente del que le corresponde ocupar cuando alguien pretende el lujo de poner en tela de juicio su seriedad, su importancia y el respeto a sí mismo, que no es de menor importancia que el respeto que debe saberle inspirar a los ciudadanos. Somos uno y único y nada debe inducir a creer lo contrario.

Por eso, con todo el respeto que nos merece el Diputado Freddy Muñoz, creemos que fue una ingenuidad de su parte haber demostrado que no jugamos a la ambivalencia y que no somos como partido y no vamos a darle mayor importancia al arranque de ingenuidad que es la proposición planteada por el Diputado Freddy Muñoz. Vamos sí a maniobrar numéricamente íntegros en la Cámara, sin subterfugos de ninguna especie, como todos debían saberlo de

antemano, porque aquí no hay factor aleatorio en función. No es cuestión de suerte, de cábala o de oraciones para pedir un milagro. Es la manifestación de una voluntad, una decisión y una satisfacción: la de derrotar a viva voz, si se quiere, de pie y con la frente en alto, una moción impertinente, que ni siquiera recibió auxilio alguno de robustez durante el debate y que si nació raquítica llega al final sumamente deteriorada a consecuencia de la falta de razón para alimentar su desacertada viabilidad. Sostuvimos el debate sin dobleces y, con sano orgullo, lo concluimos sin variar ni un ápice nuestro decidido respaldo a los Ministros que integran el Gabinete que preside nuestro compañero Carlos Andrés Pérez.

Muchas gracias.

(La bancada de Acción Democrática, de pie, ovaciona al orador).

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Diputado Jesús Regetti para un punto de información.

DIPUTADO REGETTI.— Señor Presidente: Es para informarle al doctor David Morales Bello (él verá cómo se sale del atolladero) que la represa de Camatagua fue construida por su conterráneo el doctor Raúl Leoni. La empresa que la construyó fue la del doctor Wenceslao Urrutia (que en paz descanse), y el Ministro de Obras Públicas fue su también conterráneo doctor Leopoldo Sucre Figarella, actual Ministro de Comunicaciones.

No sabemos cómo irá a salir el doctor David Morales Bello de su afirmación de que la represa fue construida para destruir la del Guárico y acabar con el sistema de riego del Guárico. (Aplausos).

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Diputado Morales Bello.

DIPUTADO MORALES BELLO.— Ciudadano Presidente: Como las informaciones tienen que ser completas, yo voy a concretar lo que el doctor Regetti acaba de decir: Efectivamente, el Gobierno de Leoni construyó esas y otras muchas obras con las que cuenta el pueblo de Venezuela (aplausos), pero el Gobierno de COPEI vació la represa de Calabozo y eso fue lo que causó el daño a las siembras de arroz del Estado Guárico. (Aplausos y gritos en el hemicycle).

EL PRESIDENTE.— Se va a cerrar el debate. (Pausa). Cerrado.

Ciudadano Secretario: Sírvase dar lectura a las proposiciones que han sido consignadas.

EL SECRETARIO.— Proposición del Diputado Freddy Muñoz:

"Que la votación de la moción de censura sea secreta, como lo permite el artículo 79 del Reglamento Interior y de Debates de la Cámara".

EL PRESIDENTE.— Ciudadano Secretario: Sírvase darle lectura al Artículo 79 del Reglamento Interior y de Debates.

EL SECRETARIO.— "Artículo 79.—Las votaciones serán públicas, y conforme a la insinuación del Presidente, el voto se expresará levantando una mano; serán secretas